



Administración Fiscal General

Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS

Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

No. Multa AFG-ACF/MALSA-0010/2013

Cve. Crédito 4927311103

Expediente VRF0503005/13

R.F.C. GOGA471116CK7

102102



NOMBRE: GONZALEZ GARZA ALFONSO

DOMICILIO: CALLE 1 DE MAYO NO. 173

COLONIA: SABINAS CENTRO, LOCALIDAD: SABINAS, C.P.: 26700

MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA

Oficio

ALEFS/0168/2022

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción V, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En la ciudad de SABINAS, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 14 horas y 3 minutos, del día 20 del mes de Abril del año de 2022, LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en mi carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL de SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del NOTIFICACION DE INMOVILIZACION DE CUENTAS de fecha 23/03/2022, toda vez que el contribuyente GONZALEZ GARZA ALFONSO se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente GONZALEZ GARZA ALFONSO en razón de las siguientes circunstancias:

Los C. Notificadores-Ejecutores NINFA RANGEL BRISEÑO y JOSE ANDRES DURAN MIRELES, se constituyeron legalmente en el domicilio ubicado en 1 DE MAYO NO. 173 C.P. 26700 COLONIA SABINAS CENTRO, SABINAS COAHUILA, dado que el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, con el objeto de notificar la multa AFG-ACF/MALSA-0010/2013 con número de crédito 4927311103 y habiéndome cerciorado de que el domicilio fuera correcto por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales, cuyas características exteriores del domicilio son: es una casa de dos pisos en remodelación, hicieron constar lo siguiente:

En la visita efectuada por el Notificador C. NINFA RANGEL BRISEÑO de 29 de marzo de 2022 hace constar que siendo las quince horas con cuarenta minutos procedió a tocar la puerta en el domicilio indicado, en el cual no le atendió nadie en dicho domicilio. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior 171, que se encuentra dicho inmueble al lado izquierdo del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: es una casa color blanco con verde con cuatro ventanas enrejadas y una puerta de madera color café, en el cual lo atendió desde el interior y quien si le proporciono el nombre de yessika jeannette marin quien si se le identifico con credencial para votar número 0693032758882 y ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0120/2022, con vigencia del cinco de enero del dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre del dos mil veintidós expedida el tres de enero del dos mil veintidós por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le aperció para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente GONZALEZ GARZA ALFONSO y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente GONZALEZ GARZA ALFONSO y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio 1 DE MAYO NO. 173 C.P. 26700 COLONIA SABINAS CENTRO, SABINAS COAHUILA?; a lo que le respondió: “le menciona que si estuvo en ese domicilio”, a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente GONZALEZ GARZA ALFONSO y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “le menciona que no sabe” concluyo la entrevista ya que la persona que lo atendió menciona no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior 298 que se encuentra dicho inmueble al lado derecho del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: es un local color naranja con verde con franjas blancas tiene dos ventanas con cortina metálica y dos puertas, en el cual lo atendió desde el interior y quien si le proporciono el nombre de luis miguel hernandez quien, si se le identifico con credencial para votar número 0700020755933 y ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0120/2022 con vigencia del cinco de enero del dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre del dos mil veintidós expedida el tres de enero del dos mil veintidós, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le aperció para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente GONZALEZ GARZA ALFONSO y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente GONZALEZ GARZA ALFONSO y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio? 1 DE MAYO NO. 173 C.P. 26700 COLONIA SABINAS CENTRO, SABINAS COAHUILA; a lo que le respondió: “le menciona que si pero que lleva varios años deshabitado”, a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente GONZALEZ GARZA ALFONSO y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “le menciona que no sabe”, por lo que no es localizable en el domicilio en el que se actúa y al recabar la información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, no habiendo más hechos que circunstanciar, dio por concluida la Acta Circunstanciada de Hechos a las quince horas con cincuenta minutos del día en que se actúa.

En la visita efectuada por el Notificador C. JOSE ANDRES DURAN MIRELES de fecha 30 de marzo del 2022 hace constar que siendo las trece horas con veinte minutos procedió a tocar la puerta en el domicilio indicado, en el cual no le atendió nadie en dicho domicilio. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número 298, que se encuentra dicho inmueble a la derecha del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: es un local color naranja con verde tiene dos ventas, dos puertas de aluminio y vidrio es una distribuidora de tornillos en el cual lo atendió desde el interior y quien si le proporciono el nombre de luis miguel hernandez reyna quien si se le identifico con credencial para votar número 0700020755933 y ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0115/2022, con vigencia del cinco de enero del dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre del dos mil veintidós expedida el tres de enero del dos mil veintidós por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le aperció para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente GONZALEZ GARZA ALFONSO y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente GONZALEZ GARZA ALFONSO y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio 1 DE MAYO NO. 173 C.P. 26700 COLONIA SABINAS CENTRO, SABINAS COAHUILA?; a lo que le respondió: “le menciona que si pero ya tenia como siete u ocho años que no estan”, a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente GONZALEZ GARZA ALFONSO y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “le menciona que no” concluyo la entrevista ya que la persona que lo atendió menciona no tener mayor información al respecto, Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior 296 que se encuentra dicho inmueble a la derecha del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: es un local de color azul tiene una puerta en este local se reconstruyen cluch y balatas automotrices, en el cual lo atendió desde el interior y quien si le proporciono el nombre de cesar chavez farias quien si se le identifico con credencial para votar número 0694054793517, y ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0115/2022, con vigencia del cinco de enero del dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre del dos mil veintidós expedida el tres de enero del dos mil veintidós. por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado

de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente GONZALEZ GARZA ALFONSO y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente GONZALEZ GARZA ALFONSO y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio 1 DE MAYO NO. 173 C.P. 26700 COLONIA SABINAS CENTRO, SABINAS COAHUILA?; a lo que le respondió: “le menciona que si pero que tenían de 7 a 8 años que cambiaron el domicilio”, a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente GONZALEZ GARZA ALFONSO y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “le menciona que no” por lo que no es localizable en el domicilio en el que se actúa y al recabar la información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, no habiendo más hechos que circunstanciar, dio por concluida la Acta Circunstanciada de Hechos a las trece horas con treinta minutos del día en que se actúa.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 29/03/2022, levantada por el C. RANGEL BRISEÑO NINFA y 30/03/2022, levantada por el C. DURAN MIRELES JOSE ANDRES en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en NOTIFICACION DE INMOVILIZACION DE CUENTAS de fecha 23/03/2022, emitido por LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en su carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de GONZALEZ GARZA ALFONSO.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por diez días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



Firma Electrónica

oIx99xSeaMFWZ8Rwba2xmOdXjQ7QdMGNL0f30wbOrs84TN3zs1BAPvODS0+SvEdo6bF9JgTSEw+1JMO5c7stkrEmBoZM8QH9DsdXyASF8KQkKwRDkj8Xl6j06Vd6QMRsEOAMzMNp6nwnpOgY6YmqXmwYlf9PgSdNrd2PrDkGeN9HkTKCUsWEVYVYnrQdndz5a4WJz1vihSdq5cuek uicG7shNncOgg9LPdmG1ugOW0HFxk8BvvnZuWLcPYK04cr4VVnVYaLs01tAjl+KGos32UB8LvpXTd+GbW1M49zLS1g2iX8iyUEXTKan 9hu4zh49PR/atjOkXV+c+BV4fuQ==

Cadena Original

[4927311103]1|M|Apr 20 2022 2:03PM|ALEFS/0168/2022|27|GOGA471116CK7|GONZALEZ GARZA ALFONSO|

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SABINAS, COAHUILA A 20 DE ABRIL DE 2022
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA

